

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2025/14390 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación inicial del presupuesto municipal y la plantilla de personal del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el M.I. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2025, el Presupuesto General para el año 2026, por un importe total de cuarenta y ocho millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos con cuarenta y seis céntimos (48.574.472,46 euros), según el siguiente detalle:

[VER ANEXO](#)

Aprobado inicialmente el presupuesto general y plantilla de personal, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, el presupuesto quedará expuesto por el mismo plazo en el Tablón de Edictos electrónico para general conocimiento.

Cullera, 26 de noviembre de 2025.—La secretaria general, Anna María Miquel Lasso de la Vega. —La teniente de Alcaldía delegada del Área Económica, Marta Tur Rodríguez.



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2026 por Capítulos, con el porcentaje que representa sobre el total de presupuesto es el siguiente:

RESUMEN GASTOS CAPITULO	%	PROYECTO 2026
CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	0,497	20.284.641,88 €
CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,391	19.150.066,41 €
CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	0,002	120.000,00 €
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,044	2.156.359,48 €
CAPITULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA (INCREMENTO SALARIAL 2%)	0,000	312.000,00 €
GASTOS CORRIENTES	0,934	42.023.067,77 €
CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	0,007	5.138.404,69 €
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,001	0,00 €
GASTOS DE CAPITAL	0,008	5.138.404,69 €
GASTOS NO FINANCIEROS	0,942	47.161.472,46 €
CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,002	60.000,00 €
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,057	1.353.000,00 €
GASTOS FINANCIEROS	0,058	1.413.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026	1,00	48.574.472,46 €

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

El Presupuesto de ingresos del ejercicio 2026, y su porcentaje respecto del total es el siguiente:

RESUMEN INGRESOS CAPITULO	%	PREVISION INICIAL 2026
CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	43 %	20.842.820,77 €
CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2 %	750.000,00 €
CAPITULO 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16 %	7.977.664,06 €
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27 %	13.258.568,28 €
CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	2 %	758.014,66 €
INGRESOS CORRIENTES	89,73 %	43.587.067,77 €
CAPITULO 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0 %	- €
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0 %	- €
INGRESOS DE CAPITAL	0 %	- €
INGRESOS NO FINANCIEROS	0 %	43.587.067,77 €
CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0 %	60.000,00 €
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	10 %	4.927.404,69 €
INGRESOS FINANCIEROS	10 %	4.987.404,69 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2026	100 %	48.574.472,46 €



Visto los Estados de gastos e ingresos de la empresa mixta, Aigues de Cullera, donde se prevén unos beneficios de 590.126,02 €.

- Presupuesto de Ingresos ----- 5.276.396,23 euros
- Presupuesto de Gastos ----- 4.686.270,21 euros

Asimismo, junto con el Presupuesto General para el año 2026, se aprueba la Plantilla de personal comprensiva de los puestos de trabajo, cuyo Anexo es el siguiente:

FUNCIONARIOS

N.º de Plazas	Denominación
1	SECRETARIO/A GENERAL
1	INTERVENTOR/A
1	TESORERO/A
1	VICESECRETARIO/A
1	COLABORADOR/A INTERVENCIÓN
6	TÉCNICOS/AS ADMINISTRACIÓN GENERAL
15	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL: 1 Archivero/a-Bibliotecario/a 1 Patrimonio-Régimen Jurídico 1 Recaudación 6 F.P.A. 1 Técnico/a en Patrimonio-Arqueólogo 2 T.G.E Informático 1 Técnico/a Asesor/a Jurídico/a 1 Técnico/a en Turismo 1 Técnico/a Medio ambiente y emergencias
22	TÉCNICOS/AS DE GRADO MEDIO: 1 ADL-Comercio 1 Casa Cultura 1 Instalaciones Deportivas 1 Educación Física 1 Informática 4 Oficina Técnica: (1 Arquitecto/a técnico/a, 1 Inspector/a de Obras-arquitecto/a técnico/a y 2 Ingeniero/a Técnico/a Industrial) 1 RR.HH 3 Trabajador/a Social 1 Unid. Prevención Drogodependencias 1 Técnico/a Producto Turístico 1 Diseñador/a Gráfico 2 Periodista 1 Técnico/a Gestión ATEN 1 Agente Igualdad 1 Técnico/a Cultura 1 Técnico/a Juventud
50	ADMINISTRATIVOS/AS 43 Administrativos/as 5 Admon. Especial 2 T.G.E.



N.º de Plazas	Denominación
1	T.G.E BIBLIOTECA
10	AUXILIARES: 10 Auxiliares
2	ARQUITECTO/A SUPERIOR
3	INGENIEROS/AS: 2 Ingeniero/a Industrial 1 Ingeniero/a Informático/a
2	PROGRAMADOR/A COLABORADOR/A INFORMÁTICA
2	T.G.E. INFORMÁTICA
3	EDUCADOR/AS SERVICIOS SOCIALES
3	MONITORES/AS SERVICIOS SOCIALES 2 Monitores/as 1 media jornada 24h/s
2	COLABORADOR/A DE INSPECCIÓN: 2 Rentas
1	COMISARIO/A POLICÍA LOCAL
2	INTENDENTE POLICÍA LOCAL
4	INSPECTORES/AS POLICÍA LOCAL
12	OFICIALES POLICÍA LOCAL
80	AGENTES POLICÍA LOCAL
1	AYUDANTE: 1 Electricistas
18	SUBALTERNOS/AS: 1 Recepcionista Información 17 Subalternos/as

PERSONAL LABORAL

Nº de Plazas	Denominación
1	ANIMADOR/A MEDIOAMBIENTAL
3	PSICÓLOGOS/AS
1	COLABORADOR/A RECEPCIONISTA
2	GESTOR/A CENTRO CULTURAL
35	OFICIALES DE SERVICIOS URBANOS: 2 Limpieza Playas 3 Conductor/a Oficial 1 ^a 1 Ayudante Mecánico Conductor 1 Oficial 1 ^a Mecánico/a 8 Parques y Jardines 9 Brigadilla 2 Pintura 1 Oficial Oficios varios 1 Agricultura 4 Oficiales Instalaciones Deportivas 1 Oficial Palmerería 1 Oficial Mecánico 1 Oficial Electricista
27	OPERARIOS/AS DE SERVICIOS URBANOS



N.º de Plazas	Denominación
	5 Limpieza Playas 1 Carpintero 3 Electricistas 9 Parques y Jardines 3 Brigadilla Obras y Servicios 3 Limpieza Locales y edificios 1 Operario/a Pintura 1 Ayudante Palmerería 1 Operario/a Palmerería 1 Operario/a Mercado
7	SUBALTERNOS/AS
2	CONSERJES media jornada
4	GUÍAS-MUSEOS
2	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

PERSONAL EVENTUAL	
1	Jefe Gabinete Alcaldía
1	Coordinadora Gobierno
1	Director Comunicación
1	Coordinadora protocolo, contenidos audiovisuales y redes sociales
1	Secretaria Alcaldía
1	Secretaria Jefe Gabinete
1	Secretario Concejalía Cultura, educación, Fiestas, Juventud y Actividades Musicales y Fallas

